UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 632 -2024-UNSCH-R

Ayacucho, 11 NOV 2024

VISTOS:

El Proveído Nº 3105-2024-R del Rectorado, el Memorando Nº 2656-2024-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando Nº 1961-2024-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto, el Informe Legal Nº 266-2024-OAJ-UNSCH de la Oficina de Asesoría Jurídica y el Memorando Nº 2619-2024-UNSCH-DIGA/URRHH de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración sobre otorgamiento de asignación por cumplir 25 años de servicios a la servidora Esther Máxima Huaytalla Paredes; y

CONSIDERANDO:

Que, con escrito de registro Nº 2461960, de fecha 07 de octubre de 2024, la servidora Esther Máxima Huaytalla Paredes, Técnica Administrativa I, Nivel STC, de la Unidad de Contabilidad de la Dirección General de Administración, ha solicitado el otorgamiento de asignación por cumplir 25 años de servicios, presentando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, en concordancia con el Decreto Supremo Nº 420-2019-EF y el Informe Técnico Nº 096-2024-UNSCH-DIGA-URRHH/AC, de fecha 28 de octubre de 2024, emitido por la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración, la servidora Esther Máxima Huaytalla Paredes tiene derecho a percibir la asignación por cumplir 25 años de servicios por el monto de S/ 2,439.42, equivalente a dos (02) MUC y dos (02) BET;

Que, con Memorando Nº 1961-2024-UNSCH-OPP-UP, de fecha 31 de octubre de 2024, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el otorgamiento de la asignación por cumplir 25 años de servicios a la servidora Esther Máxima Huaytalla Paredes;

Estando al Informe Legal Nº 266-2024-OAJ-UNSCH de la Oficina de Asesoría Jurídica; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- OTORGAR la asignación por cumplir 25 años de servicios a la servidora ESTHER MÁXIMA HUAYTALLA PAREDES, Técnica Administrativa I, Nivel STC, de la Unidad de Contabilidad de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el monto de Dos Mil Cuatrocientos Treinta y Nueve y 42/100 Soles (S/ 2,439.42).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 632 -2024-UNSCH-R

Artículo 2º.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	: 9001 Acciones Centrales
PRODUCTO	: 3999999 Sin Producto
ACT/AI/OBR	: 5000003 Gestión Administrativa
META-FINALIDAD	: 00001-0000870 Fortalecimiento Institucional
SEC-FUNC	: 0030
RUBRO	: 00 Recursos Ordinarios
ESPECÍFICA DE GASTOS	: 2.1.4 1.1 4 Asignación por Cumplir 25 o 30 Años

Artículo 3º.- AUTORIZAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración para que abone la asignación a la referida servidora, conforme a ley.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
Interesada
Archivo

YWVJ/oegj